

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: ELIZABETH BLANDÓN BERMUDEZ

Directora General

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFE DE OFICINA, ASESORES.**

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe FURAG 2025-Dimensión de Control Interno (Modelo Estándar de Control Interno) y Política de Control Interno (Dimensión 7 del MIPG).

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión-FURAG constituye el principal instrumento dispuesto por el Gobierno Nacional para evaluar el nivel de implementación y madurez del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en las entidades públicas. A través de este mecanismo se recopila información que permite medir el desempeño institucional, identificar fortalezas, oportunidades de mejora y establecer acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública.

La Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES diligenció y reportó, a comienzos de la vigencia 2026, la información correspondiente al Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión-FURAG, a través de la plataforma dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, en lo relacionado con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la Política de Control Interno, correspondiente a la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, para la vigencia evaluada 2025.

Como resultado del reporte efectuado por la entidad, el DAFP publicó los resultados consolidados de la medición correspondiente a la vigencia 2025. En este sentido, el presente informe tiene como propósito presentar y analizar los resultados obtenidos en el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y en la Política de Control Interno, evaluando el comportamiento de sus componentes, el nivel de cumplimiento frente a los lineamientos establecidos por el MIPG y los aspectos que requieren fortalecimiento para continuar consolidando un Sistema de Control Interno efectivo en la Entidad.

Los resultados aquí presentados constituyen un insumo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y el proceso de Control y Seguimiento, orientando la formulación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y generación de valor público promovidos por el MIPG.

1. RESULTADOS GENERALES DE LA MEDICIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO.



Imagen 1. Resultados Generales índice de Control Interno.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES obtuvo un Índice de Control Interno de

89,8 puntos en la medición correspondiente a la vigencia 2025. Este resultado refleja un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno, evidenciando la aplicación de los principios, componentes y lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno-MECI.

Al comparar el resultado obtenido con el promedio del grupo par, equivalente a 92,9 puntos, se identifica una diferencia de 3,1 puntos, lo que evidencia la existencia de oportunidades de fortalecimiento para alcanzar un desempeño similar o superior al promedio de las entidades con características comparables.

En cuanto a la clasificación por quintiles, la entidad se ubica en el quintil 2, el cual corresponde a una distribución estadística que clasifica a las entidades evaluadas en cinco grupos de igual tamaño, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Índice de Control Interno. Esta clasificación permite conocer la posición relativa de la entidad frente a las demás organizaciones que conforman su grupo de referencia.

Es importante precisar que el Índice de Control Interno y la clasificación por quintiles son indicadores complementarios. Mientras el índice mide el nivel de desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, el quintil refleja la posición relativa de la entidad frente a las demás entidades del grupo par. Por tanto, un puntaje elevado no implica necesariamente una ubicación en los quintiles superiores, ya que esta depende de la distribución de los resultados alcanzados por el conjunto de entidades evaluadas.

La clasificación de la entidad en el **quintil 2** indica que, dentro del grupo de entidades con características comparables definido por el DAFP, su resultado se ubica en el segundo de los cinco segmentos establecidos para la distribución de los puntajes obtenidos. Esta clasificación refleja la posición relativa de la entidad frente a su grupo par y evidencia que existen oportunidades para mejorar su ubicación en futuras mediciones, mediante el fortalecimiento de los componentes del Sistema de Control Interno que presenten menores niveles de desempeño.

Los resultados generales permiten concluir que la entidad presenta un nivel favorable de implementación del Sistema de Control Interno; sin embargo, el análisis comparativo frente al grupo par evidencia oportunidades de mejora que requieren ser abordadas de manera estratégica. En este contexto, resulta pertinente profundizar en el análisis de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno-MECI (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo), con el fin de identificar las fortalezas, determinar las brechas existentes y establecer acciones orientadas al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

2. ÍNDICES DE DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LA VIGENCIA 2025.

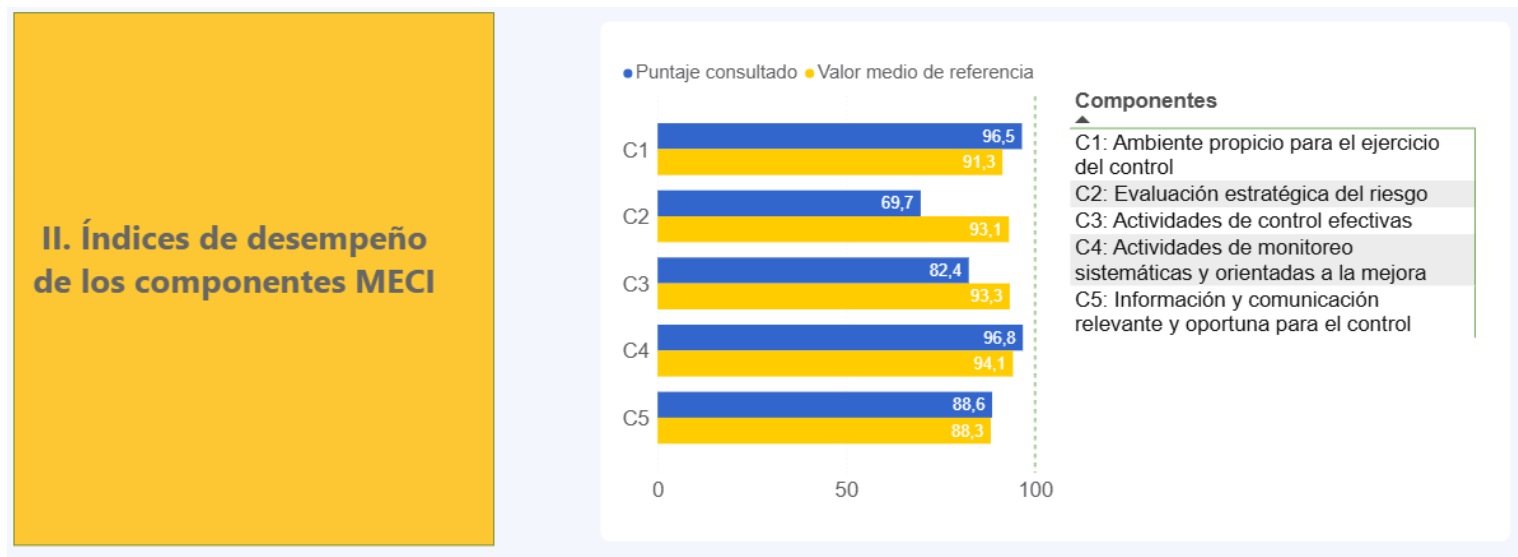


Imagen 2. Índices de desempeño de los componentes del MECI.
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Esta medición evalúa el grado de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno a partir de cinco componentes fundamentales del Modelo Estándar de Control Interno-MECI. Estos componentes permiten valorar la capacidad institucional para establecer un ambiente de control adecuado, gestionar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, implementar controles efectivos, garantizar la disponibilidad de información para la toma de decisiones y realizar seguimiento permanente al desempeño del sistema.

Los resultados obtenidos por la entidad se presentan a continuación:

C1. Ambiente propicio para el ejercicio del control:

Este componente obtuvo una calificación de 96,5 puntos, superando en 5,2 puntos el valor medio de referencia (91,3), lo que evidencia un desempeño superior frente a las entidades del grupo par.

El Ambiente de Control constituye el fundamento sobre el cual se desarrolla todo el Sistema de Control Interno, ya que evalúa el compromiso de la Alta Dirección con el fortalecimiento del control, la definición de responsabilidades, la adopción de principios éticos, la integridad institucional, el desarrollo del talento humano y la consolidación de una cultura organizacional orientada al autocontrol.

El resultado alcanzado permite inferir que la entidad ha fortalecido los elementos que favorecen el ejercicio del control desde el nivel estratégico, promoviendo condiciones organizacionales que respaldan la implementación del MECI. Asimismo, refleja un adecuado liderazgo institucional para orientar el cumplimiento de los objetivos, la asignación de responsabilidades y la apropiación de los principios de control por parte de los servidores públicos.

Este desempeño constituye una fortaleza del Sistema de Control Interno, dado que un ambiente de control sólido favorece la eficacia de los demás componentes del modelo.

C2. Evaluación estratégica del riesgo:

El componente Evaluación Estratégica del Riesgo obtuvo una calificación de 69,7 puntos, ubicándose **23,4** puntos por debajo del valor medio de referencia (93,1), siendo el componente con menor desempeño dentro de la evaluación realizada.

Este componente evalúa la capacidad institucional para identificar oportunamente los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos, analizarlos, valorarlos y definir acciones de tratamiento que permitan prevenir o mitigar su materialización.

El resultado obtenido evidencia la existencia de oportunidades importantes para fortalecer la gestión integral del riesgo dentro de la entidad. En particular, resulta necesario continuar consolidando la identificación de riesgos, así como fortalecer los mecanismos para su seguimiento, actualización y articulación con la planeación institucional.

Dado que la gestión del riesgo constituye un eje transversal del Sistema de Control Interno, este componente representa uno de los principales aspectos a priorizar.

C3. Actividades de control efectivas:

La entidad obtuvo una calificación de 82,4 puntos, resultado inferior al valor medio de referencia (93,3), con una diferencia de **10,9** puntos.

Este componente evalúa el diseño, implementación y funcionamiento de los controles establecidos en los procesos institucionales para prevenir, detectar y corregir situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

Aunque el resultado evidencia que la entidad dispone de mecanismos de control implementados, la diferencia frente al promedio del grupo par indica la necesidad de fortalecer aspectos relacionados con la documentación, actualización, evaluación de la efectividad y articulación de los controles con los riesgos previamente identificados.

El fortalecimiento de este componente permitirá incrementar la capacidad preventiva del Sistema de Control Interno y garantizar que los controles respondan adecuadamente a los riesgos presentes en cada proceso institucional.

C4. Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora:

Este componente alcanzó la calificación más alta de la evaluación, con 96,8 puntos, superando el valor medio de referencia (94,1).

Las actividades de monitoreo permiten verificar de manera permanente la efectividad del Sistema de Control Interno mediante el seguimiento a los procesos, la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, el seguimiento a los planes de mejoramiento y la implementación de acciones correctivas cuando se identifican desviaciones.

El resultado obtenido demuestra que la entidad cuenta con mecanismos consolidados para realizar seguimiento al funcionamiento del Sistema de Control Interno, facilitando la identificación oportuna de oportunidades de mejora y promoviendo la mejora continua de la gestión institucional.

Este componente refleja una adecuada capacidad institucional para evaluar la eficacia de los controles implementados y realizar el seguimiento necesario para asegurar su mantenimiento y fortalecimiento.

C5. Información y comunicación relevante y oportuna para el control:

La entidad obtuvo una calificación de 88,6 puntos, resultado ligeramente superior al valor medio de referencia (88,3).

Este componente evalúa la disponibilidad, calidad, oportunidad y confiabilidad de la información utilizada para apoyar la toma de decisiones, así como los mecanismos de comunicación interna y externa que facilitan el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

El resultado evidencia que la entidad dispone de procesos adecuados para gestionar la información requerida por los diferentes niveles de la organización y para garantizar que esta sea comunicada de manera oportuna a quienes participan en la gestión institucional.

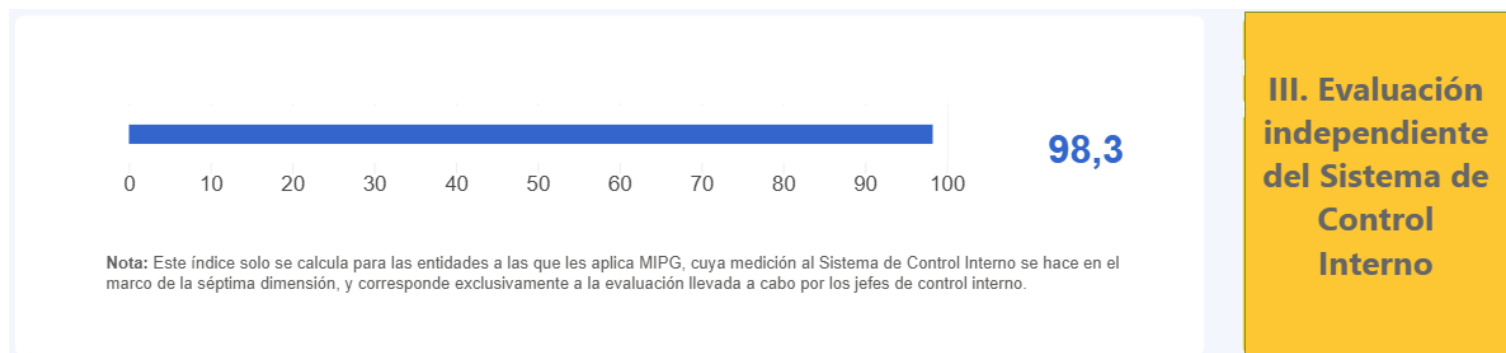
No obstante, considerando la cercanía con el valor medio de referencia, resulta pertinente continuar fortaleciendo los mecanismos de intercambio de información, la articulación entre las diferentes líneas de defensa y el aprovechamiento de la información como insumo para la toma de decisiones y la gestión de riesgos.

Los resultados de la medición evidencian un Sistema de Control Interno con fortalezas importantes en los componentes de Ambiente de Control y Actividades de Monitoreo, los cuales superan los valores medios de referencia y reflejan un adecuado liderazgo institucional, una cultura organizacional orientada al control y mecanismos consolidados para el seguimiento y la mejora continua.

En contraste, los componentes de Evaluación Estratégica del Riesgo y Actividades de Control presentan las principales brechas frente al grupo de referencia, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la integración entre la gestión del riesgo y el diseño de controles, con el fin de incrementar la capacidad preventiva del Sistema de Control Interno y mejorar su efectividad.

Finalmente, el componente de Información y Comunicación presenta un comportamiento estable y alineado con el promedio de referencia, constituyendo un soporte para el funcionamiento del Sistema de Control Interno, aunque con posibilidades de fortalecimiento para consolidar una gestión más integrada y orientada a la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna.

3. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.



*Imagen 3. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.*

Como parte de la medición, el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP evalúa la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, índice que obtuvo una calificación de **98,3** puntos para la entidad.

Este índice corresponde a la valoración del ejercicio de la Tercera Línea de Defensa, representada por la Oficina de Control Interno, y tiene como finalidad medir la efectividad con la que esta dependencia desarrolla las actividades de evaluación independiente del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

La evaluación comprende aspectos relacionados con la planeación y ejecución del Plan Anual de Auditoría, la realización de auditorías internas basadas en riesgos, el seguimiento a los planes de mejoramiento, la evaluación de la efectividad de los controles, el acompañamiento a la Alta Dirección mediante recomendaciones objetivas e independientes y la verificación permanente del funcionamiento del Sistema de Control Interno.

El resultado obtenido **98,3** puntos evidencia un alto nivel de madurez y desempeño de la función de evaluación independiente, lo que demuestra que la Oficina de Control Interno cuenta con mecanismos consolidados para ejercer su rol de aseguramiento y evaluación objetiva, aportando información confiable y oportuna para la toma de decisiones y el fortalecimiento de los procesos institucionales.

Es importante precisar que: este resultado debe interpretarse de manera independiente de los índices de desempeño de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno-MECI analizados en el capítulo anterior. Mientras el Índice de Control Interno y los componentes C1, C2, C3, C4 y C5 evalúan el grado de implementación, funcionamiento y madurez del Sistema de Control Interno en la entidad, el índice de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno valora el cumplimiento del rol de la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, en cuanto a la ejecución de auditorías, seguimientos, evaluaciones independientes y formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento institucional. En consecuencia, el resultado de 98,3 puntos evidencia la solidez del proceso de evaluación independiente desarrollado por la Oficina de Control Interno; sin embargo, ello no implica que todos los componentes del Sistema de Control Interno presenten el mismo nivel de desempeño, tal como se evidenció en el análisis de los componentes del MECI, donde se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora diferenciadas.

4. COMPARATIVO HISTÓRICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS 2022-2025.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO			
2022	2023	2024	2025
89	97,6	96,3	89,8

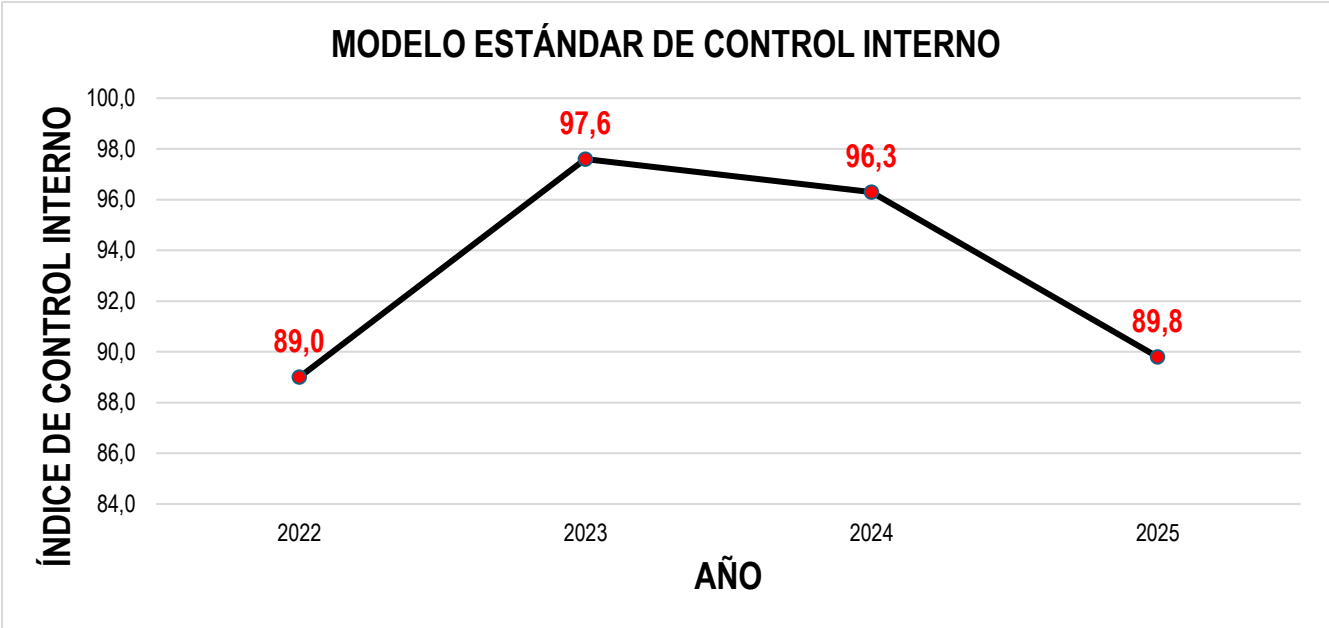


Gráfico 1. Comparativo histórico Modelo Estándar de Control Interno 2022-2025.

Fuente. Elaboración propia.

Durante la vigencia 2023 la entidad alcanzó su mejor desempeño, obteniendo una calificación de **97,6**, lo que representó un incremento de 8,6 puntos respecto al año 2022. Este comportamiento evidenció un fortalecimiento significativo en la implementación de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno y en el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Para la vigencia 2024 se presentó una disminución moderada de 1,3 puntos, alcanzando un índice de **96,3**. A pesar de esta variación, la entidad mantuvo un nivel de desempeño alto, reflejando la continuidad de prácticas sólidas en materia de control interno.

Sin embargo, en la vigencia 2025 se observa una disminución más representativa, al registrarse un puntaje de **89,8**, equivalente a una reducción de **6,5** puntos frente al año anterior. Aunque este resultado continúa evidenciando un nivel favorable de implementación del Sistema de Control Interno, la variación sugiere la necesidad de analizar con mayor detalle los componentes que incidieron en este comportamiento.

La disminución registrada en la vigencia 2025, al pasar de **96,3** a **89,8**, obedece principalmente a factores internos que incidieron en la continuidad y consolidación de las actividades del proceso de Control y Seguimiento, situación que impactó el cumplimiento de algunos de los criterios evaluados por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP. Si bien la entidad mantiene un nivel favorable de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer la ejecución sistemática de las actividades de control, seguimiento y mejora continua, con el fin de recuperar los niveles de desempeño alcanzados en vigencias anteriores.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Teniendo en cuenta que la entidad obtuvo un Índice de Control Interno de 89,8 puntos, inferior al alcanzado en las dos vigencias anteriores, aunque con una Evaluación Independiente de 98,3 puntos, se recomienda liderar un ejercicio de revisión integral del Sistema de Control Interno, orientado a identificar las causas que afectaron la continuidad y consolidación de las actividades de control y seguimiento durante la vigencia 2025. Este ejercicio debe traducirse en acciones concretas que permitan fortalecer la gestión del riesgo, asegurar la efectividad de los controles y garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados. Asimismo, es importante que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realice un seguimiento periódico al cumplimiento de dichas acciones y evalúe su impacto en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y en el mejoramiento de los resultados de futuras mediciones.

El fortalecimiento del Sistema de Control Interno no depende únicamente de la función de evaluación ejercida por la Oficina de Control Interno, sino del compromiso permanente de la Alta Dirección, los líderes de proceso y todo el personal que hace parte de la Entidad, en la implementación de los controles, la gestión de los riesgos y el seguimiento a las acciones de mejora. En este contexto, los resultados obtenidos representan una oportunidad para consolidar una gestión institucional más preventiva, eficiente y orientada al logro de los objetivos estratégicos.

Es necesario que se formulen acciones dentro del Plan de Acción de Cierre de Brechas del MIPG, incluyendo actividades que permitan atender los puntos indicados en el desarrollo de este informe. Cualquier información o inquietud adicional, con gusto estamos atentos.

Cordialmente,

Equipo de la Oficina de Control Interno.



ELKIN FERNANDO DURANGO LÓPEZ
CC. 98569253 ENV

Elaboró: Elkin Fernando Durango Lopez-

Contratista de la Oficina de Control Interno.